

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 11973

Por la cual se efectúa unos encargos

EI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

- Que, el empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314 GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra vacante temporal, toda vez que el titular del empleo se encuentra en comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad.
- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, preceptúa: "**El Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.**"
- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019 y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019, suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la funcionaria para acceder al encargo del empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314 GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **VICTOR JAVIER PIMIENTO AFANADOR** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.689.147 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL CODIGO 407, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar a **VICTOR JAVIER PIMIENTO AFANADOR** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.689.147 expedida en Bucaramanga, en el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CODIGO 314 GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure la comisión para ejercer un empleo de libre nombramiento y remoción al titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a a **JORGE ENRIQUE CRISTANCHO ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 13.842.878, en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL CODIGO 407, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **VICTOR JAVIER PIMIENTO AFANADOR**.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **MANUEL ALEJANDRO OTALORA ARIAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 72.223.436, en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL CODIGO 407, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **JORGE ENRIQUE CRISTANCHO ARCINIEGAS**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

08 JUN 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: *Luisa Fernanda* Luisa Fernanda Traslaviña Amado – Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: *Carlos Andrés* Carlos Andrés Borchera Gómez